

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-190321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,238

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,238) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, somete a consideración solicitud de cambio de Vara Edilicia.
- II- Que la vara edilicia, es un simbolo representativo del poder de este cargo municipal, que dignifica la decisión de los teclenos de delegar el poder en el Alcalde Municipal.
- III- Que es necesario se adopte una nueva vara edilicia, que sustituya a partir de este 1 de mayo de 2021, la que se usaba, con el proposito que a través de una nueva vara edilicia, se destaque la solemnidad del municipio en todo acto público, en los que se debe resaltar la presencia y el mando del Alcalde, con un nuevo báculo, por un monto de hasta US\$ 1,150.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la sustitución de la vara edilicia, por una nueva que incluya el nombre del Alcalde Electo, cuando haya cambio de Alcalde Municipal.**
- 2. Autorizar que todo Alcalde Municipal de Santa Tecla pueda conservar la vara edilicia como simbolo de su gestión al final del periodo para el que fue electo, realizando la gestiones pertinentes para reponerla por una de igual o mejor calidad.**
- 3. Autorizar a la Gerencia de Innovación e Información, para que en nombre del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, realice la compra y adquisición de la nueva vara edilicia por un monto de hasta UN MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**
- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice las erogaciones necesarias.**
- 5. Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**